

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carmen FÚNEZ DE GREGORIO, Elvira VELASCO MORILLO, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBIA, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria publicó el 27 de marzo de 2026 en su perfil de 'Linkedin' un comentario en el que se plantea lo siguiente: "La incorporación de inteligencia artificial en salud requiere rigor y garantías. Estas tecnologías ofrecen un gran potencial para mejorar la eficiencia y la calidad asistencial, pero deben integrarse cumpliendo estrictamente el marco normativo y los estándares de seguridad para los pacientes, como el marcado CE. Asegurar procesos de evaluación, certificación y uso responsable es clave para generar confianza y maximizar su valor en el sistema sanitario"

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno tomar en consideración la valoración realizada desde la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria y materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que "la incorporación de inteligencia artificial en salud requiere rigor y garantías. Estas tecnologías ofrecen un gran potencial para mejorar la eficiencia y la calidad asistencial, pero deben integrarse cumpliendo estrictamente el marco normativo y los estándares de seguridad

para los pacientes, como el marcado CE. Asegurar procesos de evaluación, certificación y uso responsable es clave para generar confianza y maximizar su valor en el sistema sanitario”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno estas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 21 de abril de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL